

I

Guayaquil, 7 de Marzo del 2006

A los miembros del Directorio y Accionistas de
INMOBILIARIA CALLE AGUIRRE No. 320 C.A.

En cumplimiento con la designación de comisario de la Compañía **INMOBILIARIA CALLE AGUIRRE No. 320 C.A.**, y de acuerdo con la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, presento el informe sobre la revisión y análisis de los Estados Financieros del año 2005.

Los administradores de la empresa cumplieron con las decisiones emanadas del Directorio y la Junta General de Accionistas, los mismos que actuaron en el marco legal de los Estatutos Sociales

Las cifras que contienen en los estados financieros presentados, concuerdan con las registradas en los libros de Contabilidad de la empresa.

La Contabilidad refleja debidamente las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del ejercicio, y todos sus registros, fueron anotados bajo procedimientos contables de general aceptación.

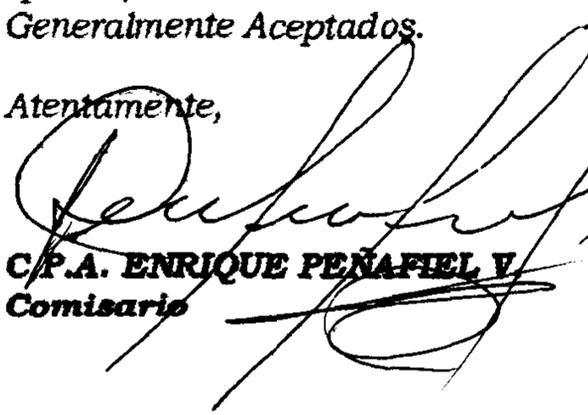
En la revisión de todos los libros, ya sean de Actas de Sesiones de las Juntas de Accionistas, de Directorio, libro talonario de acciones, libro de Acciones y Accionistas, libros y comprobantes de contabilidad, se verifico que se conservan en perfectas condiciones y son llevados de acuerdo a las disposiciones legales, el mantenimiento y custodia de los bienes de la compañía son adecuados.

La comparación de los Estados Financieros del año 2005 con el 2004, me permitió establecer y conocer la situación financiera y económica de la compañía, los cuales se reflejan en los índices, producto del análisis de dichos Balances que entregados por el Gerente de la empresa.

Del análisis financiero practicado, los índices mas representativos son; la relación de Activos corriente sobre Pasivos corriente es de 13,30 a 1, los ingresos por arriendos se incrementaron en un 24.41% con respecto al año anterior, los gastos representan el 93.94% sobre los arriendos, la utilidad neta representa el 3,85% de sus ingresos

Los Estados Financieros presentados por los administradores de la compañía, en mi opinión, han sido elaborados de acuerdo a los principios y normas de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,


C.P.A. ENRIQUE PEÑAFIEL V.
Comisario

